



## ***Informe del Revisor Fiscal***

A los señores Accionistas de  
Banco Coomeva S. A.

29 de agosto de 2014

1. He auditado el balance general de Banco Coomeva S. A. al 30 de junio de 2014 y el correspondiente estado de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el períodos de seis meses terminado en esa fecha y el resumen de las principales políticas contables indicadas en la Nota 2 y otras notas explicativas. Los estados financieros de Banco Coomeva S. A correspondientes al período de seis meses terminado el 31 de diciembre de 2013 fueron auditados por otro contador público, vinculado a PricewaterhouseCoopers, quien en informe de fecha 21 de febrero de 2014 expresó una opinión con párrafo de énfasis referido a las operaciones con compañía vinculadas.
2. La Administración del Banco es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y razonable presentación de los estados financieros para que estén libres de errores de importancia relativa debido a fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que son razonables en las circunstancias.
3. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mi auditoría. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de revisoría fiscal y llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Estas normas requieren que la Revisoría Fiscal cumpla con los requerimientos éticos y planee y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable de si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa.



***A los señores Accionistas de  
Banco Coomeva S. A.***

*29 de agosto de 2014*

4. Una auditoría de estados financieros implica, entre otras cosas, realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del Revisor Fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores de importancia relativa en los estados financieros. En la evaluación de esos riesgos el Revisor Fiscal considera el control interno relevante del Banco para la preparación y razonable presentación de sus estados financieros con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y las estimaciones contables realizadas por la Administración del Banco, así como evaluar la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.
5. En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, que fueron fielmente tomados de los libros, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Banco Coomeva S. A. al 30 de junio de 2014 y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de efectivo por el período de seis meses terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia para instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera, según se indica en la Nota 2 a los estados financieros, aplicados sobre una base uniforme en el período corriente en relación con el período anterior.
6. Como se indica en la Nota 19 a los estados financieros, el Banco en el desarrollo normal de sus actividades realiza operaciones significativas con sus vinculados económicos, cuyas condiciones financieras son diversas y han sido variables entre períodos, al surgir de los acuerdos particulares suscritos y tarifas acordadas con su casa Matriz, que se describen también en la mencionada nota a los estados financieros. Adicionalmente, tal como se informó en la opinión sobre los estados financieros del año 2013, la Superintendencia Financiera durante dicho año efectuó comentarios sobre algunas de las operaciones del Banco con sus vinculados, respecto de las cuales hasta la fecha de este informe aún no se tiene posición en firme de la Superintendencia Financiera sobre las diversas actuaciones y respuestas que le ha manifestado el Banco, como parte del proceso de discusión sobre el mencionado informe de inspección.



**A los señores Accionistas de  
Banco Coomeva S. A.**

29 de agosto de 2014

7. Con base en el desarrollo de mis demás labores de Revisoría Fiscal, conceptúo también que durante el primer semestre de 2014 la contabilidad del Banco se llevó de conformidad con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevaron y conservaron debidamente; se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes del Banco y de otros terceros en su poder, y he realizado seguimiento a mis recomendaciones efectuadas para mejorar el control interno del Banco de las cuales todas las recomendaciones significativas fueron implementadas, y otras recomendaciones menores que han surgido en el proceso de auditoría su nivel de implementación es superior al 63%; el Banco ha dado cumplimiento a las normas establecidas en la Circular Externa Número 100 de 1995, mediante la cual la Superintendencia Financiera establece criterios y procedimientos relacionados con la evaluación, clasificación y revelación de la cartera de créditos - SARC y bienes recibidos en pago de obligaciones, la evaluación del riesgo de mercado - SARM, administración de los riesgos operativos - SARO, riesgo de liquidez - SARL y en la Circular Externa 007 de 1996 de la Superintendencia Financiera sobre el riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo - SARLAFT, incluido su impacto sobre los estados financieros, de tal forma que tanto los balances generales y los estados de resultados reflejan adecuadamente el impacto de los diferentes riesgos a que se ve expuesto el Banco en desarrollo de su actividad, medido de acuerdo con los sistemas de administración de riesgos implementados; se liquidaron en forma correcta y se pagaron en forma oportuna los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral; existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores y estos dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.

Judith Chica M.  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 47884-T